

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:580/2016

RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN, PROGRAMA DE CONTROL COMUNITARIO DEL VISÓN, FORMULADA POR PERSONA BENEFICIARIA MAS ADELANTE INDIVIDUALIZADA.

Rio Bueno, 24/06/2016

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la letra a) y c) del artículo 9° de la Ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, de 07 de enero de 1989; La Resolución N° 1.600 de 06 de noviembre de 2008, de Contraloría General de La República y la Resolución N° 348 de 08 de octubre de 2015, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.—

CONSIDERANDO:

- 1. El artículo 9° de la Ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, del 07 de enero de 1989, dispone que: "En el orden administrativo, corresponderán a los Directores Regionales las siguientes funciones: Organizar y dirigir la Dirección Regional y ejecutar las políticas fijadas al Servicio en la respectiva Región".
- 2. La existencia de un FNDR otorgado por el Gobierno Regional de la Región de Los Ríos, denominado "Programa de Control Comunitario del Visón". La presente iniciativa de inversión se ideó como una herramienta de mitigación de los efectos de la explosión demográfica de Visón (Neovison vison) y la depredación que ejerce esta especie exótica invasora sobre la fauna silvestre y doméstica. En dicho programa existe un Componente de Incentivo para fomentar la incorporación de los habitantes de la región a formar parte de las brigadas de control comunitario. La propuesta define una bonificación por animal capturado y entregado vivo al SAG de carácter decreciente consistente en un monto de \$10.000 pesos chilenos por animal entregado al año 1; \$8.000 pesos para el año 2, para terminar el año 3 con \$5.000 pesos por animal. Es muy importante destarcar e informar a las brigadas comunitarias el carácter decreciente de este incentivo con el fin de fomentar que la mayoría de las capturas se realicen los dos primeros años y siempre informando que el programa como tal, termina al tercer año.

3.

NOMBRE	R.U.T.	AÑO PROGRAMA	N° EJEMPLARES
VICTOR HUGO FONTEALBA LEÓN		01	35

Que la persona interesada ha solicitado dentro de plazo el pago de la bonificación por el Plan de control correspondiente, a saber, y ha suscrito una "Ficha de seguimiento de recepción de visones", acreditando el cumplimiento de la correspondiente etapa.

4.

N° DE FICHA	FECHA	N° EJEMPLARES	COMUNA	MONTO BONIFICACIÓN
349	14.06.2016	01		
381	20.05.2016	01		
379	19.05.2016	02		
388	25.05.2016	05		
387	24.05.2016	04		
386	23.05.2016	05	LA UNION	350.000
459	08.06.2016	03		
456	07.06.2016	02		

455	06.06.2016	03	
394	30.05.2016	02	
454	31.05.2016	04	
397	02.06.2016	03	

RESUELVO:

- 1. Páguese a la persona interesada ya individualizada, por sí y en la representación que comparece, por concepto de bonificación a la captura de la especie Neovison vison, las cantidades señaladas en el considerando 4° de la presente resolución.
- 2. IMPÚTESE EL GASTO al Programa Comunitario de Control de Visón en la Región de Los Ríos, ejecutado por el SAG, Correspondiente al FNDR Otorgado por el Gobierno Regional de Los Ríos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE **DIRECTOR REGIONAL SAG DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RIOS**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FOLIO 397	Físico		1	1
FOLIO 454	Físico		1	1
FOLIO 394	Físico		1	1
FOLIO 455	Físico		1	1
FOLIO 456	Físico		1	1
FOLIO 459	Físico		1	1
FOLIO 386	Físico		1	1
FOLIO 387	Físico		1	1
FOLIO 388	Físico		1	1
FOLIO 379	Físico		1	1
FOLIO 381	Físico		1	1
FOLIO 349	Físico		1	1

MBA/ASG

Distribución:

- Marcia Besoain Anabalon Encargada Regional Gestión y Finanzas Región de los Rios Or.Lros
 Ramon Alejandro Angulo Flores Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios Or.Lros
 Alfonso Sanchez Guarda Encargado Regional Jurídico Región de los Rios Or.Lros
- Paula Alejandra Mujica Arrue Encargada Regional Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros
- Eugenia Del Pilar Vera Castillo Tesorera Gestión y Finanzas Región de los Rios Or.Lros
- Eduardo Andres Raffo Carvajal Coordinador Fauna Silvestre Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.